



# Resolución Jefatural

Nº 00103-2010-INIA

30 MAR. 2010

Lima, .....

## VISTO:

La Resolución Jefatural N° 005-2010-INIA y el Oficio N° 0321-2010-INIA-DEA;

## CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución del Visto se modificó la conformación de la Comisión Especial responsable de la implementación y seguimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el INIA y el Gobierno Regional de Ancash;

Que, la Comisión Especial al que se refiere el considerando anterior ha sido integrada por algunos funcionarios que en la actualidad ya no tienen dicha condición, por lo que resulta necesario modificar su conformación;

De conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por el Decreto Supremo 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Dirección General de Extensión Agraria y la Dirección General de Investigación Agraria;

## SE RESUELVE :

**ARTICULO ÚNICO.**– Modificar la conformación de la Comisión Especial responsable de la implementación y seguimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el INIA y el Gobierno Regional de Ancash, la misma que a partir de la fecha estará integrada de la siguiente manera:

- Soc. Elmer Antonio Peralta Quiroz
- Ing. Elsa Elena Valladares Acero de López
- Ing. Ruth Noemí López Montañez
- Ing. William Alcides Daga Avalos
- Ing. Dilma Tejada Fernández

Presidente  
Vicepresidente  
Secretaria  
Miembro  
Miembro

Regístrate y Comuníquese



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria